

BOLETIN OFICIAL iiiili Córdoba iiili Entre todos

3a SECCIÓN:

CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLV - Nº 74 CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 20 DE ABRIL DE 2011

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

GRUPO DE TRABAJO COMUNITARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/ 4/2011 a las 20 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 9 correspondiente al año 2009. 3) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 10 correspondiente al año 2010. 4) Motivo por la cual se convoca fuera de término ejercicio 2009. El Secretario.

3 días – 8353 – 26/4/2011 - s/c.

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE S.M.

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/ 5/2011 a las 21.30 hs. en sede social. Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta. 3) Informar porque se realiza fuera de término la asamblea correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010. 4) Lectura y consideración de memoria, balance v cuentas de resultado e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/ 2010. 5) Renovación total de la comisión directiva. La Secretaria.

3 días - 8308 - 26/4/2011 - s/c.

CLUB ATLETICO ADELIA MARIA

ADELIA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/ 4/2011 a las 21,00 hs. en la sede social. Orden del Día: Lectura y aprobación del acta anterior N° 2433/09. Consideración de las memorias. estados de situación patrimonial, estados de recursos y gastos e informes del contador, correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 01/12/2008 al 30/11/2009 y el 1/1/2009 al 30/11/2010 e informes de la comisión revisadora de cuentas. Renovación total de los miembros de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. Informar causas por demora en la realización de las respectivas asambleas según fija el estatuto social. Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario. Firma de todos los presentes en acta. La asamblea se realizará

con cualquier número de socios presentes. 1 hora después de la fijada, si antes no hubiera quórum reglamentario (Art. 56 de nuestro estatuto). El secretario.

3 días – 8307 - 26/4/2011 - s/c.

CENTRO VECINAL BARRIO RESIDENCIAL LAS ROSAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de abril, de 2011 a la hora 21 en el local de Confitería Colón calle Iturraspe número 1501 San Francisco, Córdoba, según el Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe del presidente sobre la gestión durante el último ejercicio cerrado. 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 4) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico número nueve cerrado el 31 de diciembre de 2010.

3 días - 8386 - 26/4/2011 - \$ 120.-

CÍRDULO MÉDICO DE CÓRDOBA

Asamblea Anual Ordinaria

Convócase a los socios del Círculo Médico de Córdoba a la Asamblea Anual Ordinaria el día 26 de Abril del 2011 a las 19,30hs. en la sede social de Ambrosio Olmos 820. Orden del Día: 1.-Lectura y consideración de la Memoria Anual Año 2010. 2.- Lectura y consideración del Balance Anual del Ejercicio vencido al 31/12/2010. 3.- Lectura y consideración de informe del Tribunal de Cuentas del Balance Anual del ejercicio vencido el 31/12/2010. 4.- Elección de dos socios plenarios para refrendar el Acta. La Secretaria. 2 días - 8387 - 25/4/2011 - \$88.-

CONSULTA NUTRICIONAL S.A.

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de Consulta Nutricional S.A. a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2011, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, sita en la calle Ayacucho N° 60, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Cambio de domicilio a jurisdicción Nacional. Modificación del artículo segundo del estatuto social. Nota: Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que

se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la calle Ayacucho N° 60, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 10 de mayo de 2011 inclusive.

5 días - 8428 - 28/4/2011 - \$ 300.-

BOCHIN CLUB

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 11 de Mayo de 2011, en sede social, a las 22 hs. en 1ra, convocatoria y 22,30 en 2da. Convocatoria. Orden del Día: 1.- Lectura y consideración del acta anterior. 2.- Designación de dos socios para que suscriban con Presidente v Secretario, 3.- Consideración de Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/ 2010 e Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 4.- Autorización para gestionar y/o emitir Rifa y tómbolas, permitiendo a los directivos y/o asociados a suscribir los avales correspondientes en las condiciones que establecen las reglamentaciones de Rifas y/o Tómbolas de la Provincia, incluyendo la autorización para la compra de premios a instituirse, suscribir escrituras, transferencias de premios a ganadores y toda otra documentación necesaria para tal fin: como así también Autorizar a Comisión Directiva a comprar, vender, solicitar préstamos bancarios o privados para proseguir con las mejoras de las instalaciones de la Institución. 5.-Renovación parcial de Comisión Directiva o total si así se decidiera. El Secretario.

3 días - 8414 - 26/4/2011 - s/c.-

CÁMARA DE EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLO DEL VALLE DE PUNILLA

VILLA GIARDINO

Ejercicio cerrado 31 de Diciembre de 2010. Convocamos Socios de la Cámara de Emprendimientos y Desarrollo del Valle de Punilla, el 30 de Abril de 2011, a las 20 hs. en: Chacras de la Josefina sito en calle Ruta 38 Km. 62. de Villa Giardino, Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos socios para refrendar Acta. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación de Autoridades. La Secretaria.

N° 8401 - \$ 44.-

ASOCIACIÓN BOMBEROS **VOLUNTARIOS DE** SANTA MARÍA DE PUNILLA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/ 5/2011 a as 21 hs, en sede del Cuartel. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Informe y explicación del llamado a Asamblea. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Órgano Fiscalizador del ejercicio correspondiente al período 01/1 al 31/12/2010. La Secretaria

3 días - 8430 - 26/4/2011 - s/c.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CHAJAN

CHAJAN

El Centro de Jubilados y Pensionados de Chajan, invita a los asociados a Asamblea General Ordinaria, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, se realizará el día 28 de abril de 2011 a las 17.30 horas, en sus instalaciones, sito en calle Bolívar esq. Buenos Aires s/n. de Chajan. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta. 3) Lectura y aprobación de la Memoria ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. 4) Lectura y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, 5) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de la Comisión Directiva. 7) Fijación valor cuotas sociales año 2011. La Secretaria.

3 días - 8443 - 26/4/2011 - \$ 156.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE OLIVA

OLIVA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados v Pensionados de Oliva, Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Mayo de 2011 a las 16 hs. en las instalaciones de la Institución en Bv. Rodolfo Moyano y Mariano Moreno (Oliva), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 3) Informe de las causas por las que se convoca fuera de término. 4) Elección de tres (3) asambleístas para integrar la comisión escrutadora de votos. 5) Elección de dos (2) asambleístas para que en representación de la asamblea suscriban el acta de la misma. 6) Elección parcial de Comisión Directiva, para reemplazar al Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2)

Vocales Suplentes, todos con mandato por dos (2) años, y elección de dos (2) Revisadores de Cuentas Titulares y uno (1) Suplente por un (1)

3 días - 8475 - 26/4/2011 - \$216.

ASOCIACIÓN DE LAS IGLESIAS CON MISIÓN DEL EVANGELIO ETERNO CATEDRAL DEL PUEBLO CRISTIANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2011 a las 18 hs. en la sede de la Institución para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de asamblea junto con el Consejo Pastoral. 2) consideración y aprobación de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, 3) Elección del Consejo Pastoral y la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Altas y bajas de asociados. El Secretario.

3 días - 8532 - 26/4/2011 - \$ 132.-

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE TRANSPORTISTAS DE ALEJO LEDESMA

ALEJO LEDESMA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Transportistas de Alejo Ledesma convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2011 a las 17 horas en su domicilio, sito en calle 23 de Febrero 432 de Aleio Ledesma, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de los términos estatutarios. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/2011. 4) Ratificación de reglamento interno. 5) Tratamiento de la cuota social. 6) Ratificación de la Asamblea realizada el 9/3/2011. El Secretario. 2 días - 8513 - 25/4/2011 - \$ 136.-

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "SAN ROQUE"

SANTA ROSA DE RÍO 1º

La Comisión Directiva de la Sociedad de Socorros Mutuos "San Roque" de Santa Rosa de Río 1º, tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 20 de Mayo de 2011 a las 20 v 30 en su Sede Social de calle Caseros 1294 de esta localidad, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de dos Asambleistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 3. Causa por la que se convocó fuera de término la Asamblea del Eiercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 4. Elección de la Comisión Directiva formada por un Presidente, un Tesorero y un Secretario, Dos Vocales Titulares v dos Vocales Suplentes. Una Comisión Fiscalizadora formada por tres miembros titulares. Todos ejercerán el mandato por dos años. El SECRETARIO

3 días - 8562 - 26/4/2011 - s/c.-

FEDERACIÓN DE GOLF DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo de 2011 a las 12 horas, en las Instalaciones del Villa María Golf Club, sito en Av. Humberto Barberis s/n, de la ciudad de Villa María, para el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria año 2010, Balance General y Cuadro de Resultados 2010, e informe del Órgano de Fiscalización, 2) Motivos de convocar la presente fuera de término. 3) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta. El Secretario.

3 días - 8511 - 26/4/2011 - \$ 40.-

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Caminos de las Sierras S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial para las clases accionarias A, B y C a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de Mayo de 2011 a las 11:00hs horas y en segunda convocatoria el 18 de Mayo de 2011 a las 12:00hs, en la sede social sita en Camino a Chacra de la Merced Nro. 5995, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2°) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de Diciembre de 2010; 3°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora: 4°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5°) Designación de miembros de Directorio y Comisión Fiscalizadora. Nota: Se informa a los señores accionistas que la documentación del Art. 234 inc.1°) de la L.S.C. se encuentra a su disposición en el domicilio de Avenida Italia 700. Bº La Perla de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 9:00hs, a 17:00hs. Se recuerda, asimismo, a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.

5 Días - 8357- 28/04/2011-\$420

ITV CORDOBA S.A.

Convoca a los Sres. Accionistas de ITV Córdoba S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2011 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Circunvalación Sur 5000, Córdoba, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley Sociedad Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2010; 3) Consideración del proyecto de asignación de resultados: 4) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora salientes; 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio v miembros de la comisión fiscalizadora; 6) Elección de directores titulares y suplentes y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes, Notas: 1) Conforme al art. 238 de la ley 19.550 los sres. Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asamblea . Las comunicaciones se efectuarán en ITV Córdoba S.A. Av. Circunvalación Sur 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 16,00 hs. hasta el día 25 de abril de 2011; 2) Conforme lo establecido en el art. 67 de la ley de sociedades comerciales, la documentación del punto 2° del Orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de lens a viernes en el horario de 9,00 a 18,00 hs. hasta el día de la asamblea. Cr. Ricardo Battistelli. Miembro de la Comisión Fiscalizadora D.N.I. 20.532.475

5 días - 8370 - 28/4/2011 - \$ 440.-

ASOCIACION CIVIL CLUB DE ABUELOS DE GUTIMOZÍN

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la institución sito en Jujuy 395 de Gautimozín el día 14/5/2011 a las 18,00 hs. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria aprueben y firmen el Acta de Asamblea; 2) Elección de dos asambleístas para formar la Junta Electoral: tres titulares y un suplente; 3) Consideración de la memoria v estado contable del décimo primer ejercicio, cuenta de gastos y recursos, informe de la comisión revisora de cuentas: 4) Renovación total de la comisión directiva y organo de fiscalización. La Secretaria.

3 días - 8374 - 26/4/2011 - \$ 120.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACION AGROPECUARIA Nº 14

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2011 a la hora 20.00 hs. La misma se concretará en el local de la escuela, ubicado en la zona rural de San Francisco y en la oportunidad se tratará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y el secretario; 2) Lectura y consideración del acta anterior; 3) Lectura y consideración de la memoria v balance del ejercicio 2010/2011 e informe de la comisión revisora de cuentas; 4) Renovación total de Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de cuentas.

3 días - 8425 - 26/4/2011 - s/c.-

PEÑAROL AJEDREZ CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL

SERREZUELA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados que se celebrara el día 8 de mayo de 2011 a las 10.30 hs. en la sede de la institución para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente v secretario el acta de asamblea; 2) Exposición de motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término por el ejercicio cerrado el 31/12/2010; 3) Consideración de la memoria, estados contables e informes de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2010; 4) Elección parcial de comisión directiva y total de comisión revisora de cuentas, eligiéndose vicepresidente, prosecretario, protesorero, dos vocales titulares, tres vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplentes por un año. El Secretario.

3 días - 8237 - 26/4/2011 - s/c.-

SOCIEDADES COMERCIALES

BARBALE AGROPECUARIA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: 1) Sebastián Francisco de la Torre,

argentino, casado, nacido el 16/3/77, de 33 años de edad, DNI 25.647.473, comerciante, domiciliado en calle Paso de los Reyes 382 Jesús María. 2) Tomás Madero, argentino, casado, nacido el 19/1/75, de 36 años de edad, DNI 24.364.829, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle 7 (Guido) N° 536, CP 7223, localidad de General Belgrano, Pcia, de Buenos Aires. Constitución: 23/2/2011. Denominación: Barbale Agropecuaria S.R.L. Domicilio social: ciudad de Jesús María. Sede social: Ruta 20 Km. 20.5 Malagueño, Córdoba. Objeto: producción agrícola, comercialización de semillas, agroquímicos, maquinarias, campos compra y venta, productos de veterinaria, forrajes. Realización de todo tipo de actividades y asesoramiento vinculados a la producción agrícola y ganadera. Arriendo y subarriendo de campos, producción de cereales, oleaginosas y legumbres, siembras, cosechas, análisis de suelos, fumigaciones, mensuras, desmontes, negocios inmobiliarios, venta de maquinaria agrícola y producción de vacunas, todo ello por cuenta propia o a través de terceros. Duración: 99 años desde inscripción en R.P.C.. Capital social: doce mil pesos (\$ 12.000) divididos en ciento veinte (120) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. El Sr. Sebastián F. de la Torre suscribe sesenta (60) cuotas sociales que representan el 50% del capital social y el Sr. Tomás Madero suscribe sesenta (60) cuotas sociales que representan el 50% del capital social, integrándose el 25% en dinero efectivo y el resto en un plazo menor a los dos años. Administración: a cargo de los socios Gerentes Sres. Sebastián Francisco de la Torre v Tomás Madero, con uso de la firma social en forma individual, conjunta o indistintamente, con todas las atribuciones de ley. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Liquidación: de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.550. Juzgado Civil y Comercial de 39ª Nom. Nº 7 de Sociedades y Concursos, Fdo. Dr. José Antonio Di Tullio. Juez. Oficina, 2 de marzo de 2011.

Córdoba, 20 de Abril de 2011

N° 6817 - \$ 116

MANGER SRL

Constitución de Sociedad

Socios: María Eugenia Moroni, argentina, soltera, DNI Nº 27.445.392, comerciante, nacida el 28/11/79, domiciliada en calle Urquiza Nº 184, 1° Piso, Dpto. "A", B° Alberdi, María Emilia Moroni, argentina, soltera, DNI 32.921.165, comerciante, nacida el 8/5/87, domiciliada en calle Fragueiro N° 185, 8° Piso, Dpto. "A" Daniel Alejandro D'Auvergne, argentino, soltero, DNI N° 33.349.727, comerciante, nacido el 27/10/ 87, con domicilio en calle Cataluña Nº 2436, César Damián D'Auvergne, argentino, soltero, DNI 31.731.255, comerciante, nacido el 17/9/ 85, con domicilio en calle Cataluña Nº 2436, Darío Ezequiel D'Auvergne, argentino, soltero, DNI 28.401.621, comerciante, nacido el 10/12/ 80, con domicilio en calle Samuel Morse Nº 2021 y José Alberto D'Auvergne, argentino, casado, DNI 10.512.688, comerciante, nacido el 17/8/ 53, domiciliado en calle Samuel Morse Nº 2021, todos de la ciudad de Córdoba. Fecha constitución: 6/12/10 v acta del 6/12/10. Denominación: "Manger SRL" Domicilio y sede: Deán Funes N° 301, ciudad de Córdoba. Objeto: la comercialización v venta de servicios gastronómicos en general, de bar y/o restaurante, de provisión y venta de comidas, para ser consumidas dentro del ámbito del establecimiento o fuera de éste, la elaboración de comidas para el consumo humano, su producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para el fin predicho,



productos cárnicos y sus derivados, productos avícolas y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. En definitiva, la sociedad podrá por cuenta propia, de terceros o asociada con éstos, desarrollar toda actividad lícita que le es propia a su objeto, por sí o por medio, o asociadas a terceros, teniendo a tales fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disponibilidades legales vigentes o estatutarias. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una que los socios suscriben integramente: María Eugenia Moroni, 120 cuotas sociales, María Emilia Moroni, 30 cuotas sociales, Daniel Alejandro D'Auvergne 30 cuotas sociales, César Damián D'Auvergne 30 cuotas sociales, Darío Ezequiel D'Auvergne 30 cuotas sociales, José Alberto D'Auvergne, 60 cuotas sociales e integradas en efectivo. Administración v Representación legal: a cargo de María Eugenia Moroni, gerente; Cierre de ejercicio: 31 de

N° 6829 - \$ 148

TRANSPORTE EL PETO S.R.L.

diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 29ª

Nom. Civil y Comercial, Soc. y Conc. 5. Of. 31/

3/11.

Constitución de Sociedad

Se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Clyde Josefina Daniele, argentina, viuda, nacida el día treinta de septiembre de 1942, L.C. Nº 4.415.240, con domicilio en calle Malvinas Argentinas nº 165, Alcira Gigena, de profesión jubilada; y Raúl Oscar Cardinali, argentino, nacido el día primero de febrero de 1965, casado con Gabriela Chesta, D.N.I. N° 16.972.763, con domicilio en calle María Eloisa nº 779, Cosquín, de profesión médico. Fecha de Constitución: 25 de febrero de 2011. Denominación: Transporte El Peto S.R.L. Domicilio: María Eloisa nº 779, Cosquín, Córdoba. Plazo: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: el transporte de cargas generales con camiones dentro del país o en el extraniero. Así mismo podrá realizar todos aquellos actos vinculados a dicha actividad y que tiendan a lograr el objeto social, para lo cual tiene las más amplias facultades. A los fines de la realización del objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar cuantos actos, contratos y operaciones se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, y en fin, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por este contrato. Capital: El capital societario se establece en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000.-), dividido en quinientas cuotas de cien pesos (\$100.-) cada una que los socios suscriben en este acto según se detalla a continuación: La Sra. Clyde Josefina Daniele, cien cuotas (100) sociales por un valor de pesos diez mil (\$10.000.-); y el Sr. Raúl Oscar Cardinali, cuatrocientas cuotas (400) por un valor de pesos cuarenta mil (\$40.000.-). Administración v representación: La administración de la sociedad la ejercerá un gerente, socio o no, que se designará por el plazo de dos años. En este acto se acuerda que el socio Raúl Oscar Cardinali, D.N.I. Nº 16,972,763 sea el Gerente de la Sociedad. En toda actuación el

Gerente deberá anteponer a su rúbrica un sello con el nombre de la Sociedad. Cierre de ejercicio: treinta de junio cada año.

N° 7821 - \$ 120

OPCIONES AGROPECUARIAS S.R.L.

RÍO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: el Sr. Carlos María Romero Victorica,

de 64 años de edad, divorciado, argentino,

comerciante, DNI 8.258.106 y la Sra. Cristina

Gloria Shaw, de 55 años de edad, soltera,

argentina, comerciante, DNI 11.774.014, ambos domiciliados en Calle 11 N° 585 Barrio Villa Golf, de la ciudad de. Provincia de Córdoba. constituyen: Denominación de la sociedad: Opciones Agropecuarias S.R.L. Domicilio social: Calle 11 N° 585 Barrio Villa Golf, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia, de Cba., Plazo de duración: plazo de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la suscripción del contrato social. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: 1) Explotación v administración de esta blecimientos agropecuarios, tanto propios como de terceros, arrendados o en explotación conjunta. 2) Prestación de servicios agropecuarios, de máquinas agrícolas en general, de asistencia técnica, consultoría, administración y dirección de establecimientos agropecuarios. 3) Comercialización de bienes y productos relacionados con la actividad agropecuaria, pudiendo asumir representaciones comerciales afines a las actividades en que opera. 4) Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes y productos relacionados con el objeto de la sociedad. Para la consecución del obieto social, la sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos jurídicos, sean estos de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquier otra índole, que se relacione directamente con el objeto social, siempre que no esté expresamente prohibido por la Ley o por este Estatuto y las siguientes actividades: A) Agropecuarias: explotación de establecimientos ganaderos para la cría, invernada, engorde y faenamiento de ganado de todo tipo y especie, cabañeros, para la cría de animales de pediggre, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. B) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, representación, comisiones y mandatos, intermediaciones, producción, elaboración, fraccionamiento, acopio, transformación, industrialización y envasado de productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. C) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquileres, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agropecuaria. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. D) Consultoría: estudio, asesoramiento, evaluación de proyectos de distinta naturaleza. Capacitación sobre estrategias comerciales, marketing y estudio de mercado. E) Licitaciones: presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden internacional, nacional, provincial, municipal o comunal, concursos de precios, contrataciones directas. Importación y exportación de insumos, bienes y productos, necesarios para el giro social, referidos en los presentes incisos del objeto. F) Transporte: transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes

relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. G) Forestal: mediante la realización por cuenta propia o de terceros, de forestación y la organización de los planes respectivos, para aplicarlos a las tierras propias o de terceros, públicas o privadas; instalaciones de viveros, plantación de árboles y plantas, conservación, tala de montes, industrialización, comer cialización, distribución, transporte, importación, exportación de maderas, plantas y árboles, asesoramiento a terceros sobre forestación, explotación y administración. H) Financieras: podrá realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Fecha del contrato constitutivo: 27 de diciembre de 2010. Capital: pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en mil doscientas (1200) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, suscribiendo el Sr. Carlos María Romero Victorica la cantidad de novecientas (900) cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000) y la Sra. Cristina Gloria Shaw la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales equivalentes a la suma de pesos Tres Mil (\$ 3.000). Integradas en dinero. Administración y representación: estará a cargo del Sr. Carlos María Romero Victorica como gerente por tiempo indeterminado, quien representará a la sociedad teniendo el uso de la firma social. Deberán firmar después de la denominación de la sociedad con la firma personal y como gerente. Fecha de cierre del ejercicio: el treinta v uno de diciembre de cada año. Río Cuarto, 5 de abril de 2011. Juzg. Civil y Comercial, 2° Nom. Sec. Silvana Ravetti de Irico.

BANTEL S.A.

N° 7178 - \$ 272

Solicita Cancelación Inscripción Córdoba -Ratifica Jurisdicción CABsAS. Advierte doble jurisdicción: en el año 2000 la sociedad consideró la posibilidad de trasladar sus actividades a la Provincia de Córdoba. Comenzó los trámites pertinentes ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, luego abandonó el trámite presumiendo que operaría la caducidad. La sociedad continuó con sus actividades en la Ciudad de Bs. As., cumpliendo con las presentaciones en Inspección General de Justicia en forma ininterrumpida. Al advertir que la Dirección de Personas Jurídicas de Cba. mantuvo la inscripción de la sociedad como local, se efectuó una presentación a fin de obtener la inmediata baja. Oído lo cual y luego de una breve deliberación, los accionistas por unanimidad resuelven: Ratificar la decisión de mantener la sede social sita en Av. Cba. 645 1° "A" en el ámbito de la CABsAs. Cba. 20 de octubre/10. Visto: ... Y Considerando: ... El Director de Inspección de Personas Jurídicas resuelve: "Art. 1: Aplícase a la sociedad Bantel S.A. la multa que hace referencia el inc. c) del art. 14 de la Ley 8652 por el monto de Trescientos (\$ 300) pesos. Art. 2: Ordénase a la sociedad Bantel S.A. publicar edicto en la forma prevista en el art. 83 de la Ley 19550 comunicando la existencia de doble jurisdicción y la decisión de dar de baja a la inscripción en esta ciudad, conforme los lineamientos vertidos en el considerando anterior. Art. 3: Ofíciese a la jurisdicción de origen a fin de que tome conocimiento de esta situación a sus efectos. Art. 4: Notifíquese.

N° 7304 - \$ 100

NOVAL SOCIEDAD ANONIMA

Constitución

Fecha: 09/12/2010 - Socios: Señor José Alberto

Merlo, argentino, DNI N° 8358063,casado, nacido el 19 de octubre de 1950, de 60 años de edad, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Av. Roberto Cayol 3490, B° Poeta Lugones de esta ciudad de Córdoba, el Señor Walter Onofre Benejam, argentino, DNI Nº 17782654, casado, nacido el 20 de diciembre de 1965, de 44 años de edad. Licenciado en Ouímica Industrial, con domicilio en calle Turín 111 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, el Señor Eugenio Tomás Merlo, argentino, DNI Nº 32495412, soltero, nacido el 29 de octubre de 1986, de 24 años de edad, Licenciado en Tecnología de los Alimentos, con domicilio en Av. Roberto Cayol 3490. B° Poeta Lugones de esta ciudad de Córdoba y el Señor Jair Benejam, argentino, DNI N° 34273229, soltero, nacido el 28 de abril de 1989, de 21 años de edad, estudiante, con domicilio en calle Turín 111 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. Denominación: NOVAL SOCIEDAD ANONIMA. Sede y domicilio: Charcas 1934, Córdoba - Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años computados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, y/o asociados a terceros, dentro o fuera del país, realizar: 1) Fabricación, formulación, procesamiento, industrialización, fraccio namiento, envasado, compra, venta, exportación, importación, distribución y/o comercialización por mayor v/o menor, en todas sus formas, de productos alimenticios en general y/o de materias primas para la elaboración de productos alimenticios y/o subproductos para la alimentación humana y/o animal., y/o para la industria alimenticia y/o actividades vinculadas a éstas. 2) Fabricación, Elaboración, Distribución y/o comercialización, en todas sus formas, de comidas preelaboradas y elaboradas para particulares, establecimientos comerciales, estatales, industriales y/o estudiantiles. 3) Fabricación, ensamblado, reparación, desarrollo, industrialización, compra, venta, exportación, importación, distribución y/o comercialización por mayor y/o menor, en todas sus formas, de máquinas y/o máquinas herramientas para la elaboración de productos alimenticios y/o de los servicios y/o actividades vinculadas a éstas. 4) Explotación, representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas vinculados a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. Servicios de consultoría, asesoría y/o asistencia técnica en las actividades relacionadas con las explicitadas en el presente objeto social. 5) Tomar participación en otras empresas, independientemente de su forma jurídica, ya sea mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables u cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria. 6) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general.- A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios vinculados con la producción de alimentos y comidas preelaboradas y otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones v/o cualquier otro acto de distribución comercial. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule con aquel

y que no esté prohibido por las leyes y por este Estatuto. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean titulo habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o que se resultare pertinente. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. A tal fin , la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El Capital Social es de pesos Veinte mil (\$ 20.000,-) representado por dos mil (2000) acciones de \$ 10,- (diez pesos) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Señor José Alberto Merlo 800 (ochocientas) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" lo que hace un total de \$ 8.000,- (ocho mil pesos), el Señor Walter Onofre Benejam 800 (ochocientas) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" lo que hace un total de \$ 8.000 (ocho mil pesos), el Señor Eugenio Tomás Merlo 200 (doscientas) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" lo que hace un total de \$ 2.000 (dos mil pesos) y el Señor Jair Benejam 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" lo que hace un total de \$ 2.000 (dos mil pesos) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente el Señor Walter Onofre Beneiam, D.N.I. Nº 17782654, Vicepresidente el Sr. José Antonio Merlo, DNI Nº 8358063, y Director Suplente el Sr Eugenio Tomás Merlo, argentino, DNI N° 32495412 Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y del Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley Nº 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley N° 19.550.- La Sociedad prescindirá de la Sindicatura de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 284 de la Ley 19550. Ejercicio Social: Cierra el 31/08 de cada año. Córdoba, 1 de abril de 2011.

N° 7847 - \$ 480

PUERTO DE FRUTOS S.A. -

Constitución: Fecha: Por Acta Constitutiva del 03/03/2011. Socios: Juan Pablo Castells, nacido el 1/11/1981, contador público, argentino, D.N.I. 29.136.753, soltero, con domicilio en Domingo Uriarte Nº 180 Barrio Lomas de San Martín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Fabián Alberto Dall'asta, nacido el 18/10/1971. comerciante, argentino, D.N.I. 22.217.663, soltero, con domicilio en Güemes Nº 1650, Coronda, Provincia de Santa Fe; Tito Walter Hidalgo, nacido el 28/02/1964, comerciante, argentino, D.N.I. 16.509.567, casado, con domicilio en Herrera y Guzmán Nº 74 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Walter Augusto Asteggiano, nacido el 21/08/1966. comerciante, argentino, D.N.I. 17.841.952, casado, con domicilio en Jorge León Tedín Nº 3870 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba v Juan José Llabres, nacido el 28/02/ 1973, comerciante, argentino, D.N.I. 23.195.583, soltero, con domicilio en Esquel Nº 4381 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "PUERTO DE FRUTOS S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Domingo Uriarte Nº 180, Barrio Lomas de San Martín. Plazo: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de <?xml:namespace prefix = st1 ns = "urn:schemas-microsoft-com:office:smarttags" / >la República Argentina, y/o en el extranjero a: I) La explotación en todas las formas posibles de parrilladas, restaurantes, pizzerías, casas de launch, cafeterías, bares, confiterías, y de todo tipo de establecimientos gastronómicos; II) La prestación en todas sus formas posibles de servicios de gastronomía. III) Compra, venta, importación, exportación y comercialización bajo todas las formas posibles de vinos, toda clase de bebidas y productos alimenticios. IV) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$20.000.representado por 20.000 acciones de \$1,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: Juan Pablo Castells: 14.000 acciones: Fabián Alberto Dall'asta: 2.400 acciones; Tito Walter Hidalgo: $2.400\,acciones; Walter\,Augusto\,Asteggiano:\,600$ acciones y Juan José Llabres: 600 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produieren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: JUAN PABLO CASTELLS y Director Suplente: TITO WALTER HIDALGO. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordi-

naria, por el término de tres ejercicios. La

Asamblea debe también elegir un suplente por el

mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año.

Nº 7930 - \$ 226

LACTEOS CLP S.R.L.

Reconducción de S.R.L.

Denominación: Lácteos CLP S.R.L.. 2) Socios: Nelson Eraldo Rasetto, argentino, DNI 14.953.460, casado, nacido 21/9/62, profesión: productor agropecuario, domicilio Zona Rural Ballesteros (Cba.) y Graciela Susana Mellano, DNI 17.959.901, casado, profesión: ama de casa, nacida 22/11/66, domicilio Zona Rural Ballesteros (Cba.). 2) Término de la Reconducción del Contrato Social: 99 años a contar de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Oficina, 28/3/11. Dr. Galo Copello, Juez. 1ª Inst. Nom. C.C.C. Bell Ville Sec. N° 4. N° 8024 - \$ 40

EDIFICORD S.R.L.

Rectificación Fecha Contrato Social

Que habiéndose consignado erróneamente la fecha del contrato de constitución de la sociedad Edificord S.R.L. en la publicación efectuada en el BOLETIN OFICIAL N° 27824 de fecha 10/11/2010 se rectifica la misma siendo la fecha de constitución de la sociedad Edificord S.R.L. el día 3 de marzo del año 2009.

N° 8322 - \$ 40

LAS ANTAS SRL

Modificación de Contrato Social

Fecha modificación: Cesión Cuotas Sociales 30/12/2010. Modifican titularidad Capital Social el socio Sergio Segundo Negrete DNI 16.430.317 arg. divorciado comerciante, domicilio Av. Del Agricultor 825 Morrison Cha. se retira de la sociedad Era titular 2680 cuotas sociales, representan 33% capital social vende a Gustavo Omar Negrete DNI 21.774.785, arg soltero comerciante dom. Av. San Martín 806 Morrison Cba. 2600 cuotas sociales que representan el 32% del capital social y a Andrea Raquel Schmit DNI 28.320.523 arg. soltera comerciante dom. Libertador 834 San Vicente Misiones 80 cuotas sociales representan el 1% del capital social. Modifica cláusula Cuarta "Capital social. El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 dividido en 8000 cuotas de \$ 10 c/u y suscripta por los socios en la siguiente proporción: el socio Gustavo Omar Negrete la cantidad de 7.920 cuotas equivalentes a \$ 79.200 y la socia Andrea Raquel Schmit la cantidad de 80 cuotas equivalentes a \$ 800 suscriptas e integradas "Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. Civil, Comercial y Conc. Sec. 2 Bell Ville.

N° 8025 - \$ 90

GRUPO MAGALLANES S.A.

Designación Directorio

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 7/5/09, se reunieron los socios en la sede social de Grupo Magallanes S.A., sita en calle Rosario de Santa Fe 138, Piso 3, de la ciudad de Córdoba, a los fines de designar los integrantes del Directorio por el término estatutario, el cual quedó integrado así: Carlos Scolaro, DNI 20.998.526, como Presidente, Marcos Hernán Giacinti, DNI 25.507.713 como Vicepresidente y Ricardo Martoglio DNI 23.525.914 como Director Suplente. Los designados declaran no encontrarse inhibidos para ejercer como directores y aceptan expresamente los correspondientes cargos para los que fueron designados y fijan sus domicilios especiales en la dirección de la Sociedad. La misma prescinde de Sindicatura.

N° 8125 - \$ 44

LATAC S.A.

Por Acta Asamblea General Ordinaria v

Extraordinaria de fecha 03/12/2010, se resolvió por unanimidad designar como Director Titular y Presidente a Marcos Santiago Alem, DNI 31.859.209, v como Director Suplente a Marcelo Darío Cardetti, D.N.I. 27.334.398. Se modificaron los artículos 1º y 3º del Estatuto Social: "Articulo Primero: La sociedad se denomina "LATAC S.A.". y tiene su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina."; "Articulo Tercero: La sociedad tiene por obieto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Explotación Agro-ganadera y Forestal, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento; Transporte: explotación de transporte en vehículos propios y/o de terceros, en el ámbito provincial, nacional e internacional de bienes en general, cosas, productos y mercaderías, almacenamiento, servicios agropecuarios y conservación, Importación y Exportación de sus productos o de terceros. especialmente de Carbón, representación, distribución, alquiler y toda otra forma lícita de explotación comercial de materiales agrícola ganadera forestal y fruti hortícolas, en especial legumbres y oleaginosas; Compra -venta, distribución y/o comercialización de insumos y repuestos para maquinaria agrícola; Inmobiliaria: La realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, leasing, consignaciones, locaciónes, integrar y generar fideicomisos; El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, fideicomisos y financiaciones con la exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera del concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse a licitaciones v concursos de precios del Estado Nacional, Provincial y Municipal, Instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas, aún de carácter internacional". Y se cambio la sede social a Av. Hipólito 147, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina

N° 8164 - \$ 120

L.A. S.A.

Escisión Art. 88 Inc. II, Ley 19.550 -Constitución de Nueva Sociedad

Por Asamblea Extraordinaria del 31/03/2011, se resolvio la escisión parcial de su patrimonio según art. 88 inc II, Ley 19.550; Escidente: L.A. S.A., inscripta en RPC, Protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 78 - F° 314 - T° IX del 25/01/1961, 21/12/62, 14/01/61, 24/04/70, 31/12/70, 18/05/71, 29/09/82, 30/08/85, 20/06/86, 29/6/90, 04/08/98; Sede Social: Rivera Indarte N° 160, Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep.Arg; Valuación de LA S.A. al 31/01/2011: Activo: \$4.553.411,52.-, Pasivo: \$1.833.411,52.-, Patrimonio Neto:

\$2,720,000,00.-: Escisionaria: TEXTIL MM S.A., Domicilio social: San Martin Nº 299,1 Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Arg.; Valuación de TEXTIL MM S.A. al 31/01/2011: Activo: \$1.360.000.-: Pasivo: \$0.-: PN: \$1.360.000.-: Domicilio punto 6 art. 88 LSC: Rivera Indarte Nº 160, Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina.-

3 dias - 8342 - 26/4/2011 - \$180

LOMAS DEL TROZO S.A

Edicto rectificativo

Se rectifica Edicto Nº 2492 fecha 25/02/2011, B.O Nº 40, pag. 33, ampliando lo referente a la fiscalización de la sociedad, en cuanto el estatuto dice: FISCALIZACION: La sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo previsto por el artículo 284 último párrafo de la Ley 19550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal. En el caso de quedar comprendido en el artículo 299 de la Ley de Sociedades, se elegirán síndicos titular y suplentes por el término de tres eiercicios.

Nº 8381 - \$40

"REENCUENTRO S.R.L."

La Srita. Lorena Alejandra MARTINEZ, DNI

N° 23.759.813, domiciliada en zona rural de Onagoity, Provincia de Córdoba, la Srita. Maria Laura MARTINEZ, DNI N° 32.803.889, domiciliada en zona rural de Onagoity, la Sra. Maria Laura BRUNO, DNI N° 5.393.461, domiciliada en zona rural de Onagoity, el Sr. Ezequiel Eduardo MARTINEZ, DNI N° 23.759.801, domiciliado en zona rural de Onagoity, y el Sr. Alejandro Alfredo MARTINEZ, DNI Nº 6.645.379, domiciliado en zona rural de Onagoity, por contrato privado celebrado en fecha 06/01/2011 en la ciudad de Huinca Renancó, han resuelto modificar el art. 5 del contrato constitutivo de "REEN CUENTRO S.R.L.", el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 5: Capital social. El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000), dividido en dos mil (2000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: La Sra, Lorena Aleiandra MARTINEZ suscribe cien (100) cuotas sociales. que ascienden a la suma de pesos diez mil (\$10.000) y representan el cinco por ciento (5%) del capital social, integrando dichas cuotas en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo; la Sra. Maria Laura MARTINEZ suscribe cien (100) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos diez mil (\$10.000) y representan el cinco por ciento (5%) del capital social, integrando dichas cuotas en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo; el Sr. Ezequiel Eduardo MARTINEZ suscribe cien (100) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos diez mil (\$10.000) y representan el cinco por ciento (5%) del capital social, integrando dichas cuotas en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo; la Sra. Maria Laura BRUNO suscribe cien (100) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos diez mil (\$10.000) y representan el cinco por ciento (5%) del capital social, integrando dichas cuotas en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo; y el Sr. Alejandro Alfredo MARTINEZ suscribe un mil seiscientas (1600) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos ciento sesenta mil (\$160.000) y representan el ochenta por ciento (80%) del capital social, integrando totalmente dichas cuotas mediante transferencia a favor de la sociedad del bien consignado en el inventario, el que certificado por

Contador Publico Nacional corre agregado y forma parte del contrato constitutivo, del mismo surge el criterio de valuación adoptado. Los socios Sres. Lorena Alejandra MARTINEZ, Maria Laura MARTINEZ, Ezequiel Eduardo MARTINEZ v Maria Laura BRUNO deberán realizar la integración del saldo (75%) dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad, solo si son parientes directos de los socios que suscriben el presente.- Huinca Renancó, 29 de Marzo de 2011.-

N° 7970 - \$ 168

VIDA DIGITAL

Por orden del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil y comercial de 29° nominación, se hace saber que en estos autos caratulados ""CONTRINO LEONARDO JAVIER C/ PRIETO PABLO -CONTENCIOSO SOCIETARIO DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD" (Expte. Nº 641483/36)", por sentencia número CUARENTA Y CUATRO de fecha veintiséis de febrero de dos mil diez, se resolvió: 1) Declarar disuelta al 19.11.04 la sociedad de hecho denominada "Vida Digital" integrada por los Sres. Contrino, Leonardo Javier, Pícola, Mario Rolando y Prieto, Pablo José, con domicilio en Av. Colón Nº 1328 de esta ciudad; 2) Ordenar la liquidación de la misma. Liquidador: Sra. Cra. Alicia Susana Maurelli.

Nº 8117 - \$40

"CUISINE ART S.A."

CONSTITUCION

1)Fecha instrumento de constitución: 17 de Febrero de 2011, 2) Datos personales de los socios: Luciano Cornella, argentino, nacido en córdoba el 03 de Mayo de 1977, DNI: 25.858.126, -25858126- comerciante, soltero ,con domicilio en calle Cerro Azul 8770, Barrio Villa Rivera Indarte, Código Postal 5021, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, por derecho propio y en carácter de apoderado de la Sra. Pola Cornella, nacida en Córdoba el 18de Diciembre de 1973, DNI: 23.440.948, cuit - 23.440.948-, docente, soltera, con domicilio en calle Cerro Azul 8770, Barrio Villa Rivera Indarte, Código Postal 5021, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. República Argentina, conforme Poder general Amplio otorgado por escritura pública numero Sesenta y Nueve Sección "B", de fecha 26 de mayo de 2008, labrada por ante escribana publica Nacional titular del Registro notarial numero Ciento Noventa y Uno 3) Denominación: "CUI-SINE ART S.A."4) Domicilio legal Av. Gauss 5560 de Barrio Villa Belgrano, código postal 5047, de la Provincia de Córdoba, 5) Plazo : será de noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio. 6)Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1-SERVICIOS: fabricación y comercialización de productos gastronómicos que se describen como tartas y pastas frescas (sorrentinos, pansotis, ravioles, triangollonis, papardelles, ñoquis y toda otra elaboración de pastas frescas, y pastas frescas rellenas): salsas especiales: compra venta de insumos y de maquinarias para tal fin. Asimismo podrá realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto antes señalado, incluyendo importación o exportación de insumos, bienes y/o servicios, la explotación comercial de restaurantes, bares y confiterías, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, te, leche v demás productos lácteos o derivados. postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. También se establece como objeto social, la celebración por cuenta propia o asociado a terceros de eventos y/o fiestas. 2-FINANCIERAS: Las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social en forma directa, incluidas las operaciones de importación y/o exportación.- 7) Capital Social: es de pesos Cincuenta Mil (\$50.000) representado por 50.000 acciones de pesos Uno (\$1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. 8) Suscripción del Capital: Luciano Cornella, suscribe cuarenta mil (40.000) acciones de Pesos uno (\$1.00.-) cada una, o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000) y la Sra. Pola Cornella, diez mil (10.000.-) acciones de Pesos uno (\$1,00.-) cada una, o sea la suma de pesos diez mil (\$10.000). la suscripción se efectúa por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) integrándose en bienes muebles no registrables de uso cuvo detalle y valor se adjuntan en inventario inicial constitutivo consta en certificación de Estado Patrimonial que se adjunta como "Anexo A", o sea el socio LUCIANO CORNELLA: integra la suma de pesos Cuarenta Mil (\$40.000) y la Sra. POLA CORNELLA integra la suma de pesos Diez Mil (\$10.000). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 del la ley 19.550. en caso de trasmisión de acciones los accionistas ostentaran un derecho de preferencia ante igualdad de precio y condiciones conforme lo autoriza el art. 214 de la ley 19.550. 9) Administración: administración por el termino de tres (3) ejercicios a las siguientes personas: Director Titular Presidente: LUCIANO CORNELLA y como director suplente: MARIANA CORNELLA, DNI: 26.896.502, argentina. Casada, nacida con fecha 9 de julio de 1978, comerciante, con domicilio en calle Cerro Azul 8770, Barrio Villa Rivera Indarte, Código Postal 5021, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. 10) Representación Legal y uso de la firma Social: Estará a cargo del presidente del directorio v/o del vicepresidente, si lo hubiere en forma indistinta. 11) Designación de autoridades Presidente: LUCIANO CORNELLA y como director suplente: MARIANA CORNELLA 12) Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299º Inciso 2 de la ley 19.550, por ello prescinde de la sindicatura 13) Ejercicio Social: cierra el día 31 de diciembre de cada año Nº 8064 - \$280

"UN MUNDO DE MEDIAS",

En la Ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, Republica Argentina, a los ocho (8) días del mes de marzo de 2010, se reúnen en la sede social de "UN MUNDO DE MEDIAS", sito en Av. Olmos Nº 30, de esta ciudad, la socia Sra. Norma Aída Minassian, DNI: 11.558.774, con domicilio real en calle Libertad Nº 1830, y la Sra. Susana Ruth Zapata, DNI: 11.055.189, en la calidad de socia (según acta de cesión de cuotas de fecha 22/12/2008 que consta a fs. 22 del

expediente "Un mundo de medias S.R.L." Num. 1640467/36). En el carácter de únicos socios de la sociedad referida, por una parte y por la otra parte, el Sr. Luis Alberto Toutouchian, DNI: 10.905.761, argentino, 56 años de edad, comerciante, nacido el 16 de enero de 1954, casado, con domicilio en Libertad Nº 1830 de esta ciudad. Los socios de "UN MUNDO DE MEDIAS S.R.L.", han convenido modificar el contrato social de la sociedad, inscripto en el Registro Publico de Comercio en el PROTOCOLO DE Contratos y Disoluciones, bajo la Matricula 3477-B el día 10 de mayo de 2001, quedando el mismo modificado del siguiente modo: PRIMERO: CESION DE CUOTAS SOCIALES. La Sra. Susana Ruth Zapata, vende, cede y transfiere cincuenta (50), cuotas a favor del Sr. LUIS ALBERTO TOUTOUCHIAN. La cesión se realiza a razón de Pesos Cien (\$100) cada cuota social, es decir por la suma total de pesos Cinco Mil (\$5.000). El Sr. Mario Alfredo Toutouchian, DNI: 10.905.762, cónyuge de la Sra. Susana R. Zapata, presta su total y absoluto consentimiento a la presente cesión, SEGUNDO: ACUERDO: La Cesión, se realiza en un todo de conformidad con lo previsto en cláusula novena del contrato societario, existiendo acuerdo unánime entre los socios para efectuarlas. En razón de la modificación relacionada con la composición del capital social, los socios resuelven modificar la Cláusula CUARTA Y SEXTA del contrato social, las que quedaran redactadas de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fijara en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) formado por Cien (100) cuotas sociales de pesos cien cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en este acto, de la siguiente manera: la Sra, Norma Aída Minassian, suscribe e integra en su totalidad en efectivo la suma de pesos cinco mil (\$5.000), que representan cincuenta (50) cuotas sociales. El Socio Luis Alberto Toutouchian, suscribe e integra en su totalidad en efectivo la suma de pesos cinco mil (\$5.000), que representan cincuenta (50) cuotas sociales. CLAUSULA SEXTA:DIRECCION Y ADMINIS TRACION: La Dirección y Administración, estará a cargo del socio Luis Alberto Toutouchian, quien ejercerá el cargo de socio gerente y tendrá la representación legal y uso de la firma social. El socio gerente desempeñara sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social ira precedida siempre del sello, con la denominación social. En el ejercicio de sus funciones tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, comprendidas aquellas para los cuales la lev requiere poderes especiales, conforme al articulo 1881 del Código Civil, y Noveno del dec. Ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: operar con todos los bancos e instituciones financieras y de crédito, oficiales, mixtas o privadas, representar a la sociedad ante entidades publicas o privadas, presentarse en licitaciones, comprar, vender, y arrendar toda clase de bienes relacionados con el giro social. La firma social se utilizara exclusivamente en todos los actos propios del giro mercantil con prohibición absoluta de aplicarla en prestaciones a titulo gratuito, en provecho particular de los socios en fianza, garantías, avales a favor de tercero, ni en ninguna otra operación ajena a los intereses sociales. En prueba de conformidad las partes dan así modificado el contrato social, firmando dos ejemplares de un mismo tenor, y a un solo

N° 8067 - \$ 216

efecto en el lugar y fecha arriba descriptos.-

CAMBIO DEL DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL

Mediante acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 15/10/2010 y Acta Gral Ordinaria y Extraordinaria ratificativa y rectificativa del 16/03/2011, se procedió a trasladar el domicilio de la sede social a la calle Baigorrí N° 1210 - B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 8364 - \$ 40